



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 1012 DE 25 SEP. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 033 de 05 de diciembre de 2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1193 del 2023.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2023, en su artículo 6° determinó: "Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional".

Que, en sesión del 16 de septiembre del 2024 del Comité Directivo en Materia Presupuestal se avaló la solicitud de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, presentada en dicha sesión, de cubrir el préstamo de recursos del proyecto de Inversión 42103 "Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento", para la reimpresión de los libros del día del Maestro de la Universidad Pedagógica Nacional. Dicha instancia avaló gestionar el traslado de acuerdo con el monto que remita el Grupo Interno de trabajo Editorial, realizando el traslado del proyecto de inversión 43101 "Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN".

Que, el Grupo Interno de trabajo Editorial con el aval de la Vicerrectora de Gestión Universitaria por medio de memorando No. 202404500149333 del 16 de septiembre del 2024, indicaron que los recursos prestados del proyecto 42103 "Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento" para la reimpresión de los libros a obsequiar en el día del Maestro de la Universidad

Pedagógica Nacional, ascendió a \$20.000.000.

Que, según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 16 de septiembre del 2024, según consta en acta número 25; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1651 del 19 de septiembre de 2024, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar el traslado presupuestal.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° **1012** DE 25 SEP. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

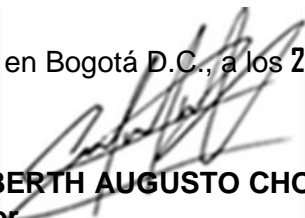
CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 20.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$ 20.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 20.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 20.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	43101	20.01	\$ 20.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 20.000.000

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 20.000.000
2.3	Gastos de inversión			\$ 20.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 20.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 20.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 20.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	42103	20.01	\$ 20.000.000
TOTAL CRÉDITO				\$ 20.000.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP. 2024


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica